

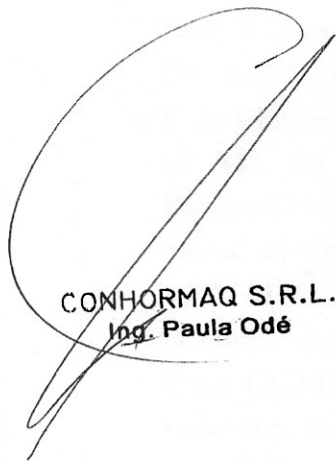


ACTA APERTURA LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025
MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPOS PARA OBRA DE
PAVIMENTACIÓN URBANA (ROTONDA).


En Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, siendo las 10.00 horas del día 27 de Febrero de 2025, se reúnen en el local Municipal el señor Intendente, Ing. Guillermo Luzzi; la Secretaria de Obras Públicas, Ing. Natalia Martínez y la Dra. Natalia Córdoba en representación del Departamento de Legales; y en calidad de oferentes el Sr. Araya Marcelo, D.N.I. N° 36.575.886, en representación de ARMAR CONSTRUCCIONES S.R.L y la Sra. Ode Paula, D.N.I. N° 37.334.707, en representación de CONHORMAQ S.R.L.; con el fin de proceder a la apertura de sobres presentados con motivo del Llamado a Licitación Pública N° 02/2025 para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana de la ciudad de Armstrong. El Sr. Intendente, da por iniciado el acto, informando que se ha recibido cinco (5) ofertas. A continuación procede a la apertura de las mismas y da lectura a sus textos en voz alta, las que en sus partes pertinentes se transcriben a continuación: **OFERTA N° 1:** Perteneciente a la firma **MDC CONSTRUCTORA S.R.L.**, con domicilio en calle Flotron N° 1742, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Sesenta y ocho millones novecientos veinticuatro mil (\$ 68.924.000-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. **Condiciones de Pago:** según Pliego. **Mantenimiento de la Oferta:** según Pliego. **Plazo de entrega:** según Pliego. **Afianzamiento de la oferta:** Cheque Banco Macro Serie B N° 54.564.386 **Representante Técnico:** Arq. Eduardo Navarro. **OFERTA N° 2:** Perteneciente a la firma **MEROCHENICH S.R.L.**, con domicilio en calle El Trébol N° 345, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Sesenta y seis millones ochocientos quince mil doscientos veintiuno con sesenta centavos (\$ 66.815.221,60 Cts-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. **Condiciones de Pago:** según Pliego. **Mantenimiento de la Oferta:** según Pliego. **Plazo de entrega:** según Pliego. **Afianzamiento de la oferta:** Cheque Banco Credicoop Serie J N° 81.232.498. **OFERTA N° 3:** Perteneciente a la firma **RABER S.R.L.**, con domicilio en calle Flotron N° 1729, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Sesenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos sesenta y tres con veinticinco centavos (\$ 69.441.263,25 Cts-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. **Condiciones de Pago:** según Pliego **Mantenimiento de la Oferta:** según Pliego. **Plazo de entrega:** según Pliego. **Afianzamiento de la oferta:** Cheque Banco Santander Serie M N° 0000158 **Representante Técnico:** Ing. Civil Luciano Santiago López. **OFERTA N° 4:** Perteneciente a la firma **ARMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**, con domicilio en calle Bell Ville N° 1350, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien




cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Setenta y tres millones ochocientos veinte siete mil trescientos noventa y uno con veinticuatro centavos (\$ 73.827.391,24 Cts-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego. Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Póliza caución N° 000001046191 de Alba Caución Compañía de Seguros. Representante Técnico: Arq. Gabriela Ciccarelli. **OFERTA N° 5:** Pertenciente a la firma **CONHORMAQ S.R.L.**, con domicilio en calle Presidente Roca N° 825 Piso 3 Oficina 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana en la suma de Pesos Ciento cincuenta y dos millones noventa y un mil trescientos treinta y uno con cincuenta y dos centavos (\$ 152.091.331,52 Cts-) con I.V.A. incluido, según demás especificaciones técnicas acompañadas en la Planilla de Cotización. Condiciones de Pago: según Pliego. Mantenimiento de la Oferta: según Pliego. Plazo de entrega: según Pliego. Afianzamiento de la oferta: Póliza caución N° 9/97034 de Compañía de Seguros Insur S.A. Representante Técnico: Ing. Civil Antonio Marcelo Gaspar. No siendo para más, previa lectura y ratificación, firman los presentes tres ejemplares, en el lugar y fecha indicados al comienzo.



CONHORMAQ S.R.L.
Ing. Paula Odé



Ing. NATALIA MARTINEZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG



ING. GUILLERMO LUZZI
INTENDENTE MUNICIPAL



Araya Construcciones S.R.L.
Marcelo A. Araya
Socio-Gerente



NATALIA MALVINA CORDOBA
ABOGADA
Mat. T. XL F. 141





DECRETO N° 013/2025.

Armstrong, 12 de Marzo de 2025.

Visto el Llamado a Licitación Pública N° 02/2025, convocado por Decreto N° 006/2025 para la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana (rotonda) de la ciudad de Armstrong; y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado las disposiciones en materia licitatoria dispuesta por la Ley N° 2756;

Que la publicidad del acto se efectuó mediante avisos en el Boletín Oficial de la Provincia y medios de difusión local;

Que la apertura de propuestas se llevó a cabo el día 27 de Febrero de 2025, constatándose la presentación de cinco ofertas, a saber: **OFERTA N° 1:** Pertenece a la firma **MDC CONSTRUCTORA S.R.L.**, con domicilio en calle Flotron N° 1742, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 2:** Pertenece a la firma **MEROCHENICH S.R.L.**, con domicilio en calle El Trébol N° 345, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 3:** Pertenece a la firma **RABER S.R.L.**, con domicilio en calle Flotron N° 1729, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 4:** Pertenece a la firma **ARMAR CONSTRUCCIONES S.R.L.**, con domicilio en calle Bell Ville N° 1350, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe; **OFERTA N° 5:** Pertenece a la firma **CONHORMAQ S.R.L.**, con domicilio en calle Presidente Roca N° 825 Piso 3 Oficina 3, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

Que efectuado el análisis de la misma, se considera conveniente por su precio y condiciones de pago, ajustándose en un todo a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, la Oferta N° 2 por lo que puede disponerse la adjudicación mediante el dictado de la medida respectiva;



Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARMSTRONG

DECRETA:

ARTICULO 1º) –Adjudicase a la firma **MEROCHENICH S.R.L.**, con domicilio en calle El Trébol N° 345, de la ciudad de Armstrong, provincia de Santa Fe, quien cotiza por la provisión de mano de obra, materiales y equipos para obra de pavimentación urbana (rotonda) en la suma de Pesos Sesenta y seis millones ochocientos quince mil doscientos veintiuno con sesenta centavos (\$ 66.815.221,60 Cts-) con I.V.A. incluido.

ARTICULO 2º) – Por medio de la Secretaría que corresponda, procédase a la confección y firma del contrato respectivo.

ARTICULO 3º) – Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.


DANIELA PÉREZ
Secretaría de Gobierno




ING. GUILLERMO LUZZI
INTENDENTE MUNICIPAL